



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2021

RES. PRESIDENCIA N° 1098/2021

VISTO:

El TEA N° A-01-00022268-9/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, el Jefe de la Oficina de Defensa del Litigante, Dr. Leandro Javier Couto Dondi solicita el pase interino del agente David Héctor Molares, a partir del 1° de diciembre de 2021 y por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo RRLN N° 22108/2021 que el agente David Molares se encuentra designado en el cargo de Prosecretario Administrativo en la Oficina Central de Fotocopiado dependiente de la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, conforme Res. Pres. N° 625/2014. Oportunamente, se le otorgó el pase en Comisión de Servicios a la Unidad Consejero Dr. Roncero, conforme Res. Pres. N° 1502/2016. Luego, mediante Res. Pres. N° 383/2018, se le otorgó Pase en Colaboración a la referida Unidad Consejero por el término de un (1) año. Posteriormente, mediante Res. Pres. N° 1188/2018, le fue otorgado el Pase en Colaboración a la Oficina de Defensa del Litigante dependiente de la Secretaria de Apoyo Administrativo y Jurisdiccional del CM, que fuera prorrogado mediante Res. Pres. 356/2020 y 389/2021.

Que la presente propuesta cuenta con las correspondientes conformidades.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que, a partir del 01 de diciembre de 2021 y por el término de seis (6) meses, el agente David Héctor Molares, Legajo N° 1147, se desempeñe interinamente en la Oficina de Defensa del Litigante del Poder Judicial, manteniendo su categoría de



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"

revista.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a la Secretaría de Apoyo Administrativo Jurisdiccional, Oficina de Defensa del Litigante, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1098/2021